

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	019-2024-CE
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Surquillo, a los diez días del mes de setiembre del año 2024, en el local del Instituto Geográfico Nacional, a las catorce horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante F4 N° 015, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 002-2024-IGN-CE-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CATORCE (14) ESTACIONES DE RASTREO PERMANENTE GNSS DE LA SERIE ALLOY MARCA TRIMBLE O EQUIVALENTE, PARA REPOSICIÓN, SEGÚN EL IOARR CON CUI N° 2653902, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	OSCAR VICTOR PAUCAR LLAJA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	----		
Primer Miembro	MANUEL ORDOÑEZ SAMANIEGO	Titular	X	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO
		Suplente	----		
Segundo Miembro	QUISPE ESPINOZA CHRISTIAN GIAN FRANCO	Titular	----	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROCESAMIENTO GEODÉSICO
		Suplente	X		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
<b>ISETEK S.A.</b>		<b>S/ 945,777.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
<p align="center"> <b>OSCAR VICTOR PAUCAR LLAJA</b>              TTE. CRL EP              PRESIDENTE CE         </p> <p align="center"> <b>QUISPE ESPINOZA CHRISTIAN GIAN FRANCO</b>              EC CAS              SUPLENTE SEGUNDO MIEMBRO CE         </p> <p align="center"> <b>MANUEL ORDOÑEZ SAMANIEGO</b>              TCO2 EP              PRIMER MIEMBRO CE         </p>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			